



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.749/2017
NUEVA TOLTÉN, 30 AGO. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por Prestación de Servicios de fecha 21 de Agosto de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Matías Fernando Arias Arias**.
- DAE N° 889/2017 de fecha 22.08.2017, que Aprueba Programa de Actividades Fiestas Patrias 2017.
- La necesidad de realizar afiche para promocionar la 18° versión de Toltén Cuecas Cien.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato por Prestación de servicios, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **MATÍAS FERNANDO ARIAS ARIAS**, con fecha 21 de Agosto de 2017, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato por Prestación de Servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/pgm.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones /